

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y  
FINANZAS



**TESIS**

**“Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria  
de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de  
América, Ayacucho – 2021”**

**PRESENTADO POR:**

Bach. MARIANELA BETZI PEREZ ALFARO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ASESOR:**

MG. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

**ORCID:** 0000-0003-2452-1524

**DNI:** 28237618

**LIMA – PERÚ**

**2023**

### **DEDICATORIA**

Al creador nuestro Dios por tenerme con vida en estos años de pandemia.

A mis profesores de la universidad por darnos sus conocimientos.

### **AGRADECIMIENTO**

A mi madre por ser una mujer luchadora y guiarme en lo correcto.

A mi esposo Ronald por alentarme y motivarme en que culmine el trabajo de investigación.

A mis dos hijos que día a día me inspiran logrando más metas trazadas.

## INFORME DE SIMILITUD



### INFORME DE SIMILITUD N°023-2023-UPCI-FCEYN-SIMILITUD-REHO

**A** : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

**DE** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Docente Operador del Programa Turnitin

**ASUNTO** : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:  
**BACHILLER PEREZ ALFARO, MARIANELA BETZI**

**FECHA** : Lima, 26 de febrero de 2023.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL TERMINAL TERRESTRE LIBERTADORES DE AMÉRICA, AYACUCHO – 2021”**, presentado por la Bachiller **PEREZ ALFARO, MARIANELA BETZI**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 27%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

  
 -----  
**MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
 Universidad Peruana de Ciencias e Informática  
 Docente Operador del Programa Turnitin

*Adjunto:*

- \*Recibo digital turnitin
- \*Resultado de similitud

## INDICE

<b>DEDICATORIA</b> -----	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> -----	<b>3</b>
<b>INFORME DE SIMILITUD</b> -----	<b>4</b>
<b>INDICE</b> -----	<b>5</b>
<b>INDICE DE TABLAS</b> -----	<b>7</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b> -----	<b>9</b>
<b>RESUMEN</b> -----	<b>10</b>
<b>ABSTRACT</b> -----	<b>11</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>12</b>
<b>1.1 Realidad problemática</b> -----	<b>12</b>
<b>1.2 Planteamiento del problema</b> -----	<b>14</b>
<b>1.3 Hipótesis de investigación</b> -----	<b>15</b>
<b>1.4 Objetivos de investigación</b> -----	<b>16</b>
<b>1.5 Variables, dimensiones e indicadores</b> -----	<b>16</b>
<b>1.6 Justificación del estudio</b> -----	<b>20</b>
<b>1.7 Trabajos previos</b> -----	<b>20</b>
<b>1.8 Teorías relacionadas al tema</b> -----	<b>25</b>
<b>1.9 Definición de términos básicos</b> -----	<b>36</b>
<b>II. MÉTODO</b> -----	<b>39</b>
<b>2.1 Tipo y diseño de investigación</b> -----	<b>39</b>
<b>2.2 Población, muestreo y muestra</b> -----	<b>40</b>
<b>2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos</b> -----	<b>41</b>

<b>2.4</b>	<b>Validez y confiabilidad de instrumentos</b>	<b>41</b>
<b>2.5</b>	<b>Método de análisis de datos</b>	<b>42</b>
<b>2.6</b>	<b>Aspectos éticos</b>	<b>42</b>
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>43</b>
<b>3.1</b>	<b>Resultados descriptivos</b>	<b>43</b>
<b>3.2</b>	<b>Fiabilidad del instrumento</b>	<b>51</b>
<b>3.3</b>	<b>Verificación de hipótesis</b>	<b>52</b>
<b>IV.</b>	<b>DISCUSIÓN</b>	<b>56</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>60</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>61</b>
	<b>REFERENCIAS</b>	<b>62</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>66</b>
	<b>ANEXO 1. Matriz de consistencia</b>	<b>67</b>
	<b>ANEXO 2. Instrumentos</b>	<b>68</b>
	<b>ANEXO 3. Base de datos</b>	<b>72</b>
	<b>ANEXO 4. Evidencia de similitud digital</b>	<b>73</b>
	<b>ANEXO 5. Autorización de publicación en repositorio</b>	<b>74</b>
	<b>ANEXO 6. Juicio de expertos</b>	<b>75</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Operacionalización de la variable (X): Comprobantes de pago electrónicos.....</i>	18
<b>Tabla 2</b> <i>Operacionalización de la variable (Y): Evasión Tributaria .....</i>	19
<b>Tabla 3</b> <i>Técnicas e instrumentos de recolección de información.....</i>	41
<b>Tabla 4</b> <i>Percepción sobre la emisión de comprobantes de pago electrónico por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.</i>	43
<b>Tabla 5</b> <i>Percepción sobre los documentos comerciales electrónicos por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	44
<b>Tabla 6</b> <i>Percepción sobre el Sistema de Emisión Electrónica por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.....</i>	45
<b>Tabla 7</b> <i>Percepción sobre los Beneficios del Sistema Electrónico por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	46
<b>Tabla 8</b> <i>Niveles de Evasión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	47
<b>Tabla 9</b> <i>Niveles de Defraudación Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	48
<b>Tabla 10</b> <i>Niveles de Elusión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	49
<b>Tabla 11</b> <i>Niveles de Cultura Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho. ....</i>	50
<b>Tabla 12</b> <i>Fiabilidad del cuestionario comprobantes de pago electrónicos. ....</i>	51
<b>Tabla 13</b> <i>Fiabilidad del cuestionario evasión tributaria.....</i>	52
<b>Tabla 14</b> <i>Prueba de normalidad las puntuaciones de los cuestionarios comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria. ....</i>	52

<b>Tabla 15</b> <i>Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria.....</i>	53
<b>Tabla 16</b> <i>Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y defraudación tributaria.....</i>	54
<b>Tabla 17</b> <i>Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y elusión tributaria.....</i>	54
<b>Tabla 18</b> <i>Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y cultura tributaria.....</i>	55

**INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1:</b> <i>Percepción sobre la emisión de comprobantes de pago electrónico.</i> .....	44
<b>Figura 2:</b> <i>Percepción sobre los documentos comerciales electrónicos.</i> .....	45
<b>Figura 3:</b> <i>Percepción sobre el Sistema de Emisión Electrónica.</i> .....	46
<b>Figura 4:</b> <i>Percepción sobre los Beneficios del Sistema Electrónico.</i> .....	47
<b>Figura 5:</b> <i>Niveles de Evasión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.</i> .....	48
<b>Figura 6:</b> <i>Niveles de Defraudación Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.</i> .....	49
<b>Figura 7:</b> <i>Niveles de Elusión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.</i> .....	50
<b>Figura 8:</b> <i>Niveles de Cultura Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.</i> .....	51

## RESUMEN

The objective of this investigation was to determine the relationship between the issuance of electronic payment vouchers and tax evasion of transport companies of the Libertadores de América land terminal, Ayacucho - 2021. Twenty managers participated in the investigation. The data have been processed using the SPSS 23 Statistical Software. The research had a non-experimental design, correlational, quantitatively focused, the questionnaire as a data collection tool. For the results, the analysis and discussion was carried out using Spearman's correlation coefficient. The results obtained indicate that there is an inverse relationship between the issuance of payment vouchers and tax evasion ( $p < 0.05$ ). An inverse and high incidence was obtained between issuing electronic tax documents and two dimensions of tax evasion (tax fraud and tax culture); however, the relationship was not significant with the tax avoidance dimension.

**Keywords:** Electronic payment receipts / tax avoidance

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine. What relationship exists between the issuance of electronic payment vouchers and tax evasion of the transport companies of the Libertadores de América land terminal, Ayacucho - 2021. 20 managers of the transport companies of the Libertadores de América land terminal, Ayacucho participated in the investigation. The data have been processed using the SPSS 23 Statistical Software. The research had a non-experimental, correlational design focused quantitatively, as a data collection tool the questionnaire issuance of payment vouchers and the tax evasion questionnaire. For the results, the analysis and discussion was carried out using Spearman's correlation coefficient. The results obtained indicate that there is an inverse relationship between the issuance of payment vouchers and tax evasion ( $p < 0.05$ ). Likewise, an inverse and significant relationship was found between issuing electronic tax documents and two dimensions of tax evasion (tax fraud and tax culture); however, the relationship was not significant with the tax avoidance dimension.

**Keywords:** Issuance of electronic payment receipts / tax evasion

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad problemática

La situación vigente de los quehaceres comerciales en el mundo, en el país y la región han cambiado por modernas formas de desarrollar los negocios, la implementación de sistemas informáticos se ha visto como una necesidad para el procesamiento de la información y con ellos la automatización, simplificando de esta manera las actividades del contador.

La evasión fiscal es un hecho ilícito que realizan las personas físicas o empresas que pretenden encubrir bienes e ingresos a las autoridades fiscales o aumentar los desembolsos autorizados por la ley para pagar menos impuestos, lo que constituye un delito para el contribuyente. y castigado con prisión (Parra, 2019, como se citó en Colunche, 2021)

Las facturas electrónicas en Latinoamérica se originaron en Chile. Los contribuyentes chilenos implementaron el sistema voluntariamente de manera gradual desde el año 2003, teniendo como marco legal la Resolución de Exenta No. 45. En los últimos años, países como México y Brasil también implementarían con regulaciones similares para los sistemas contables.

En Perú desde el año 2010, mediante Resolución de superintendencia N° 188-2010/SUNAT, con la finalidad emitir facturas electrónicas, notas de crédito y débito, y el registro de ventas e ingresos electrónicos

Para ejercer un control de las actividades comerciales, la SUNAT ha establecido una norma de Comprobantes y sus modificaciones todas las consideraciones que deben ser considerados como comprobante de pago.

Para el fin, llamamos “comprobante de pago a todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios”, sin embargo, los contribuyentes no reflejan el nivel real de sus ingresos, al no emitir y entrega de estos documentos a los usuarios, o si se emiten, es con montos inferiores a las transacciones realizadas, en otros casos resulta en doble impresión, emisión de comprobantes por transacciones no reales.

En este contexto, la administración tributaria, ha venido incorporando paulatinamente a los contribuyentes como emisores de comprobante de pago electrónico, con la finalidad de ejercer un control y registro de los comprobantes de pago y cumplir con la función recaudadora de los impuestos. El emitirlas electrónicamente ayuda a los obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales y reduce el costo de impresión, almacenamiento y almacenamiento de documentos físicos al tiempo que mejora el control y el mantenimiento de registros.

Muy a pesar de la existencia de diversos sistemas informáticos que facilitan el cumplimiento de obligaciones tributarias, el Perú no es indiferente a que la falta de educación fiscal obligue a los países en desarrollo a alcanzar un nivel superior frente a esta problemática, ya que este fenómeno alcanzó una tasa total de evasión fiscal a nivel de nuestro país de 36%, el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Renta del 57%, que el

gobierno ha tratado de combatir con leyes y reglamentos más estrictos; El déficit fiscal durante este período fue de 3,1% del producto interno bruto (PIB). (Diario El Economista América, 2018, como se citó en Colunche, 2021).

En los últimos años se evidencia crecimiento económico y comercial en la ciudad de Ayacucho, las cuales vienen contribuyendo, asimismo el aumento de empresas del rubro, en los cuales en los últimos años se ha mejorado las carreteras, esto ha originado la existencia de un sinnúmero de empresas que ofrecen este servicio.

La evasión fiscal es un hecho ilícito, que incluye ocultar, disminuir los fondos para pagar menos impuestos, se considera un delito en temas tributarios porque incide en los ingresos del país y por ende en la sociedad.

Respecto a la situación nacional, la SUNAT (2020), indica que el delito fiscal; sumó 58 mil millones de soles en 2019, lo que representa alrededor de 7.7% del PIB. Este monto muestra que un número considerable de ciudadanos violaron la normativa tributaria, dejaron de pagar impuestos o redujeron la carga tributaria, es decir, violó una de sus principales obligaciones establecidas en el contrato social. Asimismo, un aspecto de la evasión del país es el comercio informal, que constituye una población de aproximadamente 2,4 millones de empresas productoras, que representan del 35% y 60% del PIB, y emplea aproximadamente al 60% de la fuerza laboral, es decir, 9,5 millones de trabajadores.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?

¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?

¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?

## **1.3 Hipótesis de investigación**

### **1.3.1 Hipótesis general**

La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

### **1.3.2 Hipótesis específicos**

La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

#### **1.4 Objetivos de investigación**

##### ***1.4.1 Objetivo general***

Determinar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

##### ***1.4.2 Objetivos específicos***

Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

#### **1.5 Variables, dimensiones e indicadores**

**Tabla 1**  
*Correlación entre x e y*

		<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	<b>Cultura Tributaria</b>
<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	Correlación de Spearman	1	,475*
	Sig. (bilateral)		.034
<b>Cultura Tributaria</b>	Correlación de Spearman	,475*	1
	Sig. (bilateral)	.034	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,02(bilateral).

**Tabla 2***Operacionalización de la variable (X): Comprobantes de pago electrónicos*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems e instrumento</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>X: Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	Documento que acredita la transferencia de bienes, su uso o la prestación de servicios. El comprobante de pago se considera válido solo si ha sido autorizado por la Administración Estatal de Aduanas e Impuestos. (Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99), 1999).	Documentos comerciales electrónicos	Boleta electrónica Factura electrónica	Cuestionario estructurado Ítems: Total 10 ítems	Tipo: escala ordinal  Muy malo (1) Malo (2) Regular (3) Bueno (4) Excelente (5)
		Sistema de emisión electrónica	Operador de Servicios Electrónicos Aplicativo Móvil SUNAT Digitalización		
		Beneficios del sistema electrónico	Efectividad del sistema Seguridad de la información Simplificación de procesos		

Fuente: Tomada de (Rojas &amp; Porta, 2020)

**Tabla 3***Operacionalización de la variable (Y): Evasión Tributaria*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems e instrumento</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Y: Evasión Tributaria</b>	Basado en la omisión de obligaciones fiscales, falta de abono, como consecuencia de hechos sociales, político y económico, tales como la falta de credibilidad del Estado, la naturaleza del individuo de pagar disminuido su obligación fiscal, entre otros. (Patiño, et al. 2019).	Defraudación Tributaria	Omisión DDJJ Omisión al Pago Ocultar Información	Cuestionario estructurado Ítems: Total 15 ítems	Tipo: escala de Likert  Nunca (1) Casi Nunca (2) Algunas Veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
		Elusión Tributaria	Doctrina Económica Leyes Tributarias El deber moral		
		Cultura Tributaria	Aspectos normativos Aspectos culturales Aspectos socioeconómicos		

Fuente: Tomada de (Cornejo, 2017)

## **1.6 Justificación del estudio**

### ***1.6.1 Justificación teórica***

El presente estudio pretende aportar conocimientos sobre el uso y cumplimiento de la emisión correcta de los comprobantes de pago electrónico y así concientizar a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias. Para este fin se ha empleado la revisión sistemática de antecedentes y soporte teórico de autores más sobresalientes que apoyan lo planteado en el problema.

### ***1.6.2 Justificación práctica***

De acuerdo a las dificultades que vienen atravesando los contribuyentes, la presente investigación pretende ofrecer información relevante para una correcta aplicación de los distintos comprobantes de pago, de esa forma estos no sean susceptibles de sanciones y multas por parte de la SUNAT.

### ***1.6.3 Justificación metodológica***

*El estudio empleará los instrumentos desarrollados por (Rojas & Porta, 2020) y (Cornejo, 2017), así mismo la investigación se desarrollará dentro de la metodología de la investigación científica, enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional.*

## **1.7 Trabajos previos**

### ***1.7.1 Antecedentes internacionales***

Mindiola & Cárdenas (2014) en su tesis titulada “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña”, con el fin de “determinar los factores relacionados con la evasión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Ocaña y el comportamiento de las empresas de transporte ante la obligación tributaria en relación a su condición de contribuyentes”. El objetivo del estudio fue determinar los factores por los cuales los empresarios de la ciudad de Ocaña, que

no cumplen con los pagos de impuestos correspondientes, evaden el pago de impuestos. Por lo tanto, se realizó una encuesta descriptiva con una muestra general de 370 comerciantes utilizando métodos que fueron encuestas diseñadas para recopilar toda la información posible que los comerciantes pudieran proporcionar. Mindiola (2014) afirma así que “los factores que conducen a la evasión fiscal no son solo el desconocimiento de los requisitos que permiten la formalización de los negocios, sino que la mayoría de las personas no necesitan del Estado para recaudar impuestos industriales y empresariales, como debe ser dependiendo del tamaño de la empresa. (p. 51)

Cárdenas (2012) “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito”, con el objetivo de “conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura tributaria y la percepción de los pequeños empresarios informales (o en proceso de formalizarse), sobre la declaratoria y pago de los impuestos voluntariamente”. Tomando un muestreo de 285 personas, aclara en su resumen: La cultura tributaria no es algo que se pueda lograr en un día, y requiere de una progresiva concientización de los contribuyentes y del Estado a través de un proceso educativo que puedan cumplir con el tributo. la importancia y necesidad de las necesidades colectivas. La realidad demuestra que el desconocimiento o mal uso de las normas jurídicas, la no defensa de los intereses de los obligados, entre otros- (p. 96).

Benavides (2018), “Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo del fraude fiscal internacional”, En la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Simón Bolívar de los Andes en Quito he llegado a las siguientes conclusiones: La evasión fiscal, la elusión fiscal y el fraude causan graves perjuicios a las arcas públicas ya que reducen la recaudación pública. formuladas por las autoridades fiscales Con el fin de promover la cultura tributaria entre los ciudadanos, se introdujeron diversas normas y controles, como

mecanismo para limitar esta práctica, se decidió fortalecer las sanciones y castigos más severos para los infractores de las leyes tributarias.

### **Antecedentes nacionales**

Arce & Huamán (2018), trabajo titulado “Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C., año 2017”, trata de esclarecer la conexión entre la entrega de documentos de pago y el no pago de impuestos en la empresa en estudio, determinando el cumplimiento de métodos contables y tributarios. El método utilizado es no experimental, cuantitativo y explicativo, la muestra de investigación son 60 trabajadores, usuarios utilizando una técnica de cuestionario. La investigación concluyó que la empresa estuvo directamente relacionada con la evasión fiscal, de los cuales el factor de provisión de comprobantes de pago fue 78,3%, la variable fue la tasa de evasión fiscal de 79,4%, y la tasa de cumplimiento de provisión de comprobantes de pago fue de 78,3%, la tasa de evasión fiscal fue de 20,6%

Suárez (2019) desarrollo: “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018”. Se trata de un estudio descriptivo no experimental transversal y una muestra de 51 empresas pertenecientes al sector comercial de la zona de Cajamarca. Se utilizaron las herramientas de recolección de datos, tales como encuestas, sistematización bibliográfica y análisis de documentos. El análisis de los datos reveló emitir documentos electrónicos contribuye a cumplir con las cargas tributarias de las empresas comerciales de Cajamarca. Ya sea formal o sustantiva, la acreditación electrónica ofrece ventajas clave para ahorrar tiempo, pagar impuestos, presentar declaraciones y mantener libros y registros electrónicos.

Livia (2019), en su tesis titulada “Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de Huacho”. El objetivo principal de este estudio es determinar cómo la expedición de documentos electrónicos afecta evadir el impuesto general a las ventas de las organizaciones de comercio en el distrito de Huacho. El trabajo es de tipo no experimental porque observa una situación existente, correlacional porque busca relacionar variables de estudio, cualitativo, además se considera una investigación aplicada por su alcance práctico y transversal. Los datos recopilados son de 2018. Los resultados, analizando las estadísticas y comparándolas con los antecedentes, muestran un impacto significativo en la reducción del IVA, ya que la forma más común y más fácil de impago del impuesto es la falta de pago. resbalones En conclusión, digitalizar los comprobantes es solo uno de los tantos mecanismos que han implementado las autoridades fiscales para frenar la evasión fiscal y que sumado a esto, es necesario concienciar a las personas sobre el valor de los comprobantes de pago. Es importante destacar que no hay duda de que los evasores de impuestos encuentran aliados no deseados en este segmento de la población de esta manera.

Chávez & Requena (2018), en su tesis titulada “Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017”, tiene el fin de crear proceso de emisión de documentos electrónicos para evitar sanciones fiscales. Como resultado de la investigación realizada, se ha llegado a las siguientes conclusiones, determinadas al analizar el procedimiento de emisión de certificados de pago electrónico, que da lugar a la imposición de sanciones tributarias, y el grado de hechos significativos que dan lugar a infracciones, que dan lugar a la imposición de obligaciones tributarias formales por mora, multas e intereses. La empresa desconocía el proceso de emisión de documentos electrónicos, hecho que generó penalidades fiscales. En el 2017 la

empresa se vio obligada a la emisión de documentos electrónicos, en su oportunidad, incumplieron con los requisitos,

Pomalaza & Barrera (2016), en su tesis titulada “La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo”, Algunas de las preocupaciones apuntan a que este trámite electrónico impulsado por la DGT tiene su origen en reducir la evasión fiscal generalizada en nuestro país. Dada la dificultad de los contribuyentes para emitir correctamente los documentos fiscales, en casos reales se generan los denominados documentos electrónicos mediante medios virtuales que soportan dicho proceso por los ingresos fiscales A este respecto, planteamos las siguientes preguntas: ¿Cuál es la aparición de cupones de pagos electrónicos en la provincia de los contribuyentes en Huancayo? A la luz de esta situación, se proponen los siguientes supuestos en respuesta a las preguntas: emisión de cupones de pagos electrónicos para el impacto permanente de los contribuyentes en los contribuyentes en la provincia de Huancayo. La presente tesis tiene como objetivo: Determinar la prevalencia de emisión de comprobantes de pago electrónicos entre los evasores de impuestos de la provincia de Huancayo. En cuanto al método, utilizado, son: sistemático, inductivo-deductivo, descriptivo, estadístico y de diseño relacionado. Los métodos de investigación incluyen observación directa, literatura bibliográfica, encuestas, estadísticas y herramientas apropiadas como hojas de observación, cuestionarios, análisis de datos utilizando el software Microsoft Office y SPSS. Este estudio demuestra un efecto directo en la evasión fiscal.

Colunche (2021), en su tesis titulada “Influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, 2020”. El objetivo fue determinar el efecto de las facturas electrónicas en la evasión fiscal en el distrito de Chota, lo que permite diagnosticar si estos comprobantes de pago electrónicos tienen un efecto negativo o positivo en la evasión fiscal. El estudio utiliza la "factura electrónica" como variable independiente y la "evasión

fiscal" como variable dependiente; la población y muestra que utilizamos para este estudio son 15 empresas que tanto de forma obligatoria como voluntaria aceptan facturas electrónicas de las empresas mencionadas. Facturación electrónica y evasión fiscal. La principal conclusión es sustentar la hipótesis de que la emisión de facturas electrónicas individuales incide en la reducción de la evasión fiscal.

## **1.8 Teorías relacionadas al tema**

### ***1.8.1 Emisión de comprobantes electrónicos***

#### **1.8.1.1 Comprobante de pago**

Documentos que acrediten la entrega de bienes, el uso de bienes o la prestación de servicios. Solo se considera disponible si la impresión y/o la importación han sido aprobadas por la Administración Tributaria y de Aduanas. (**Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99), 1999**).

Se considera comprobante de pago todo documento que reúna las condiciones que establece el reglamento y modificatorias y son:

- Facturas
- Recibo por honorarios
- Y otros establecidos en el reglamento.

Gracias a su contenido y sistema de distribución, que reconoce el debido control fiscal y un documento previamente aprobado, por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99), 1999, art. 2).

### **1.8.1.2 Comprobantes de Pago Electrónico – CPE**

Documento ordenado por una autoridad fiscal que acredite el suministro de bienes, el uso o la prestación de servicios. Al momento de emitir, se realiza mediante medios informáticos aprobada por (SUNAT, 2021).

### **1.8.1.3 Sistemas de Emisión de Comprobantes de Pago**

Algunos países europeos, como Alemania, Austria, Francia y Gran Bretaña, han introducido la emisión electrónicos desde el año 2000, especialmente en el sector privado. En Dinamarca, los recibos electrónicos son obligatorios desde 2005, mientras que en Finlandia e Italia son obligatorios desde 2019. (BID y CIAT, 2018, como se citó en Suárez, 2019).

### **1.8.1.4 Principales Servicios Electrónicos**

Plataforma que permite a las unidades de negocio y trabajadores autónomos emitir comprobantes de pago de forma electrónica a través del portal de la SUNAT.

Como beneficios del sistema permite:

- Emitir sus comprobantes
- Generar documentos de ingresos y egresos.
- Emitir documentos con crédito fiscal

### **1.8.1.5 Sistemas de emisión**

**A. Sistema de Emisión SOL:** Plataforma de emisión de documentos de pago electrónicos utilizando el portal de la SUNAT - operación en línea –SOL. Además, contiene una opción para la emisión de documentos de pago a través del APP de SUNAT y APP Emprender, que es una aplicación móvil (teléfonos celulares) que permite la emisión de los comprobantes de pago de manera electrónica.

### Características

- Su emisión es gratuita.
- Se requiere la Clave SOL al momento de la publicación.
- Tales documentos poseen efectos fiscales según lo dispuesto en los comprobantes de pago.
- La serie es alfanumérica y sus números son correlativos y producidos por la plataforma.
- SUNAT garantiza la autenticidad de los documentos publicados en su portal porque tiene un mecanismo de seguridad.

La emisión de estos documentos está establecida por el reglamento de comprobantes de pago y modificatorias, siendo estas:

- Factura.
- Boleta de venta.
- Notas de crédito.
- Notas de débito., entre otros

**B. Sistema de Emisión del Contribuyente:** Plataforma de emisión de comprobantes de pago desarrollado con base en el Sistema de los Contribuyentes.

**C. Sistema de Emisión Facturador SUNAT:** Es una aplicación gratuita de facturación electrónica, destinada principalmente a pequeños y medianos contribuyentes con sistemas electrónicos y un gran volumen de facturas. Con esta aplicación, puede emitir facturas, comprobantes de venta y notas relacionadas (crédito y débito) y darse de baja de los boletines; será enviado a la SUNAT de forma automática o de acuerdo con las instrucciones del usuario. Si se utiliza este sistema de emisión electrónica, la SUNAT

almacena, archiva y almacena comprobantes y notas electrónicas relacionadas.

**D. Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos:** Forma parte de un sistema de emisión electrónica que verifica electrónicamente el cumplimiento de aspectos esenciales para que los documentos electrónicos certificados por un comprobante de pago electrónico sean considerados documentos válidos, por ejemplo: facturas, boletas de Venta, Notas de Crédito, notas de Débito, comprobante de Retención de Impuestos, comprobantes de percepciones, guías de traslado de bienes, recibos de servicios públicos. A través de su sistema de emisión, el emisor celebra un contrato de servicio con un operador de servicios electrónicos (SEE-OSE) para verificar sus credenciales.

**E. SEE-Empresas Supervisadas:** Es el sistema de emisión electrónica por el cual se emite el recibo electrónico por servicios públicos certificadas emitidas por empresas supervisadas por la SBS y las notas electrónicas.

#### **1.8.1.6 Beneficios del sistema electrónico**

**Efectividad del sistema:** El sistema electrónico brinda a miles de contribuyentes a través de la SUNAT, es un mecanismo de fácil acceso que puede mejorar la labor de muchas organizaciones, independientemente de su personería jurídica. A pesar de los factores negativos que pueden cambiar la efectividad del sistema, la SUNAT continúa haciendo las mejores recomendaciones para mejorar el servicio. Sin embargo, en muchos casos, algunos usuarios aún no están adaptados a este nuevo sistema.

Según (Remache, 2016, como se citó en Rojas y Porta, 2020) Hay varios factores que pueden afectar negativamente el uso de un sistema de recibo electrónico, tales como:

a. Los usuarios y los suministradores que aún no se han adaptado al sistema y aún requieren recibos físicos carecen de conocimiento.

b. Cortes de energía no programados o fallas en el servicio ISP junto con el mantenimiento programado recibido por el sistema de facturación electrónica, que puede coincidir con la fecha en que el cliente solicitó el comprobante.

c. No se aceptarán nuevos costes incurridos para cumplir con los requisitos de uso del Software.

El uso de la facturación electrónica por parte de contadores y contribuyentes de medianas empresas como forma de facturación permanente se considera un sistema mejorado que generalmente brinda los siguientes ahorros y beneficios: costo, tiempo, flujo de caja, transparencia y modernización.

**Seguridad de la información:** es un abanico de herramientas y prácticas de gestión de riesgos de la información. En tiempos actuales, la cantidad de datos que maneja la SUNAT ha crecido exponencialmente y, en consecuencia, la potencia de cómputo requerida para el procesamiento de datos. (...) ofrece un sistema de seguridad de este tipo y permite garantizar la mayor seguridad posible para los datos que maneja, incluidos los datos que serán almacenados en nubes públicas, y permitirá seguir garantizando las "reservas de efectivo" y la "Ley sobre protección de datos personales. (Sullca 2018, como se citó en Rojas y Porta, 2020)

SUNAT ha implementado mecanismos de seguridad para ayudar a proteger toda la información de los contribuyentes.

- Crear políticas de seguridad basadas en lineamientos para ayudar al personal de la SUNAT a respaldar cuentas de los usuarios, los sistemas informáticos, las licencias e incluso la recopilación de datos posterior a las inspecciones.

- Introducir reglas para la creación, suministro y uso de cuentas y sus códigos de contribuyentes.
- Verificar que el software licenciado de la SUNAT esté siendo utilizado correctamente por todos los empleados bajo su supervisión, ya sean temporales o permanentes.
- SUNAT genera una copia de seguridad de la información de la agencia de respaldo y toda la información del contribuyente.
- Existen servidores informáticos que almacenan toda la información en caso de situaciones imprevistas que puedan surgir por fenómenos naturales.

**Simplificación de procesos:** Para todo hay un antes y un después y es que la SUNAT desde sus inicios ha utilizado diversos mecanismos para ayudar a mejorar su desempeño como institución, ya sea a través de leyes, políticas, reglamentos etc. pasados en el tiempo. Pero el hecho de hoy es que el estado ha logrado implementar diversas estrategias digitales que ayudan a minimizar los procesos relacionados con SUNAT y CONTRIBUYENTES, logran acortar los tiempos y brindan una forma segura de aportar al país.

La experiencia de los países latinoamericanos y europeos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha simplificado el acceso público a la información y los servicios administrativos, así como los procesos de recolección y seguimiento de la información. (Chacón y Huamani 2017, como se citó en Rojas y Porta, 2020.)

Dado que estos procesos se agilizan, es de suma importancia acortar el tiempo entre la SUNAT y el contribuyente generando información en tiempo real y con total transparencia de la información proporcionada por ambas partes. Asimismo, las iniciativas de la SUNAT han dado resultados en diversas áreas y seguirán beneficiando a la sociedad.

## **1.8.2 Evasión Tributaria**

### **1.8.2.1 Definición**

El hecho de que se base en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, el impago como consecuencia de diversos fenómenos de carácter social, político y económico, como la falta de credibilidad del Estado, la naturaleza de los pagos individuales, que son rara vez sobrepago, ciclos económicos, etc. (Patiño, et al. 2019).

La evasión fiscal se refiere al uso ilegal de fondos a fin de evitar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Las estructura de elusión fiscal frecuentemente enreda a personas o empresas que brindan información falsa sobre sus ingresos a las autoridades fiscales (Romero & Colmenares, 2021)

### **1.8.2.2 Importancia**

La evasión se refiere a la operación racional de administrar y diferenciar los derechos mancomunados para beneficio mutuo. La evasión fiscal se caracteriza por la disminución del valor del impuesto que se produce en el espacio estatal, las personas se ven obligadas a rechazarlo, este resultado conduce al fraude e incluso a la omisión de normas jurídicas. (Romero & Colmenares, 2021).

### **1.8.2.3 Características de la Evasión Tributaria**

Según (Camargo, 2005, como se citó en Cornejo, 2017), señala que:

- La evasión fiscal impide que el país obtenga los ingresos para atender las necesidades básicas de los ciudadanos, especialmente los de recursos escasos.
- La evasión fiscal afecta la formación de déficits fiscales, los cuales ocurren cuando los países gastan más de lo que absorben, lo que resulta en menores ingresos fiscales y mayor crédito externo.

- La evasión fiscal genera más ingresos fiscales o eleva las tasas impositivas existentes por encima de las que cumplen, mientras que es correcto ampliar la base imponible para que los no contribuyentes rara vez normalicen su situación.

#### **1.8.2.4 Causas de la Evasión Tributaria**

(Guzmán y Vara, 2005, como se citó en Arce y Huamán, 2018) estas suelen dividirse:

- Razones económicas: situación económica del país la presión tributaria excesiva, interés elevado, inequidad de la carga fiscal, excesos frecuentes del gasto público.
- Razones psicosociales: la imagen del gobierno, percepción de la corrupción, percepción de impunidad, indiferencia por entender las responsabilidades fiscales, falta de educación cívica.
- Razones políticas: mala repartija de la carga tributaria, falta o falta de incentivos para incentivar el cumplimiento de esta responsabilidad fiscal, injerencia del gobierno en la actividad privada que pueda generar barreras en la libre actividad económica.
- Razones técnicas: método de solicitud de pago inadecuado, no posibilidad de pago, estructura fiscal metódicamente inconsistente y contradictorio, desinformación tributaria.
- Razones jurídicas: formas imprecisas en que el derecho positivo regula la relación derecho-tributo y las sanciones, técnicas legislativas inestables y cambiantes, administración tributaria mal estructurada u organizada, regulación excesiva.
- Otras razones morosidad, accidentes, motivos y acciones personales frente a las responsabilidades fiscales, evasión fiscal deliberada y fraudulenta.

### **1.8.2.5 Formas de la Evasión Tributaria**

(Nakashima, 2015. Como se citó en Arce y Huamán, 2018), precisa, que muchos "trucos" se utilizan en nuestro país para encontrar soluciones para evitar o reducir los impuestos, ellos son: personalidad y actitud frente a las obligaciones tributarias, evasión fiscal deliberada y fraudulenta.

- La no emisión de documentos de pago
- Omitir el declarar las ventas e ingresos generados
- No cumplir con obligaciones fiscales.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador entre otros.

### **1.8.2.6 Efectos de la Evasión Tributaria**

(Nakashima, 2015. Como se citó en Arce y Huamán, 2018), menciona que los efectos de la evasión tributaria son:

- Una disminución de los ingresos fiscales, que suele estar precedida por el aumento de la carga fiscal por parte del gobierno o la introducción de nuevos impuestos como forma de corregir el déficit fiscal.
- Inexistencia o limitada disponibilidad de recursos para acreditar los derechos sociales y económicos de los usuarios y proporcionarles ayudas estatales y servicios financieros de calidad.
- Aumentar la carga fiscal sobre los buenos contribuyentes, ya que el aumento de los impuestos o el aumento de las tasas impositivas existentes afectan a los morosos en lugar de a los no contribuyentes.
- La competencia desleal entre no contribuyentes y operadores económicos que cumplen con todas sus obligaciones conduce a un alto nivel de evasión fiscal, lo

que empeora la actividad de las firmas de auditoría, incrementa sus costos y reduce la disposición de los contribuyentes a presentar declaraciones correctas.

- Ambigüedades en las normas tributarias, ya que los evasores de impuestos tratan de defenderse de actividades realizadas al margen de la ley, crean confusión e incertidumbre que fomenta la evasión fiscal. Tales prácticas resultan en una pérdida de las arcas públicas en impuestos no pagados y recursos invertidos en actividades posteriores, aumentando la carga tributaria de los legisladores y perjudicando a quienes ejercen sus funciones.
- La desconfianza de los inversores, la salida de inversiones y la una marcada rebaja de la inversión privada provocan fracasos económicos y tecnológicos y la pérdida de muchos puestos de trabajo.

#### **1.8.2.7 Dimensiones de la Evasión Tributaria**

- **Defraudación Tributaria:** (Serrano, 2012, como se citó en Cornejo, 2017), expresa que la evasión fiscal es toda falta de obligación total o parcial del impuesto legal (p. 125). El Perú no cuenta con una ley completa dedicada a la comprensión y tratamiento de los delitos fiscales, tan solo existen algunas aproximaciones contenidas en leyes tributarias o decretos legislativos, pero el Perú no cuenta con un cuerpo legislativo extenso, concreto, real, dedicado a los delitos fiscales y adaptado a la realidad. de Perú, y te permite solucionar las cosas que surgen en el país.

Son modalidades de defraudación tributaria, según la norma penal (2021):

- a) Ocultar total o parcialmente bienes, rentas o renunciar total o parcialmente a deudas falsas para eximir o reducir la obligación tributaria;

b) No proporcionar a los acreedores fiscales el monto del impuesto que puede ser retenido o compensado dentro del plazo establecido por las leyes y reglamentos pertinentes;

- **Elusión Tributaria:** (Serrano, 2012, como se citó en Cornejo, 2017) Se indica que la elusión fiscal es el uso de medios lícitos. Es decir, un medio no prohibido por ley, con el propósito de evitar o reducir el cumplimiento de obligaciones y con ello reducir la carga tributaria. El Perú no cuenta con una norma integral sobre la elusión fiscal, la cual está tipificada como un delito fiscal, que implica el aprovechamiento de los vacíos legales para beneficiarse de la evasión de determinados impuestos y beneficiarse de la elusión fiscal, lesionar el interés nacional y cometer delitos que han sido sujetas a las instituciones de auditoría fiscal. Sanciones por infracciones. Finalmente, la elusión fiscal es una práctica ilícita basada en el uso de formas legales, una elusión fiscal legal, práctica que está presente en diversas empresas peruanas y que muchas veces pasa desapercibida para las autoridades fiscales, probablemente porque no se encuentra en otro ámbito de impuestos conocer de manera adecuada las obligaciones con los contribuyentes corrientes, en perjuicio del erario público o de los ingresos fiscales.
- **Cultura Tributaria:** (Serrano, 2012, como se citó en Cornejo, 2017) Indica cultura tributaria como: informar, comprender y pensar en prácticas tributarias adecuadas y no fraudulentas. Lo que emerge a través de la costumbre es el conocimiento que se tiene del sistema tributario en el propio país, comportamiento y reacción de la población ante el pago de impuestos. La cultura tributaria es información y conocimiento sobre un país en el campo de la tributación, como entender los tributos, incluidos los impuestos, las

contribuciones y las tasas impositivas, pero también es importante comprender la conciencia tributaria. Que las obligaciones de aplicación tributaria sean lo necesarios para obtener los objetivos de recaudación y administración tributaria depende de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de inspección y sanción de las autoridades tributarias. Pero en un contexto social donde existe una desconexión o disfunción entre la ley, la moralidad y la cultura, estos tres sistemas gobiernan el comportamiento humano. La cultura tributaria significa saber cuáles son nuestras responsabilidades, entender por qué tenemos que pagar impuestos y ser conscientes de que tenemos que cumplir con la legislación tributaria. La educación tributaria no debe reducirse a una formación práctica preparada sólo para las exigencias del sistema tributario, ni debe limitarse al ámbito de las formalidades tributarias, el ordenamiento jurídico y las razones de su cumplimiento, sino que debe orientarse hacia los cambios culturales y morales. reevaluación dentro de los grupos sociales al educar.

### **1.9 Definición de términos básicos**

- Comprobante de pago: es el documento sustentatoria de la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. (SUNAT, s.f.)
- Comprobante de pago electrónico: es todo documento emitido por medios informáticos, regulado por SUNAT, que sustenta la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. (SUNAT, 2021)
- Sistema de emisión electrónica: Un sistema que facilita a las pequeñas empresas y autónomos la emisión de comprobantes de pago de forma electrónica desde el portal de la SUNAT. (SUNAT, s.f.)

- **Evasión tributaria:** En sentido estricto, se refiere a las acciones, omisiones o tareas voluntarias e intencionales del contribuyente para deshacerse de todo o parte de la obligación tributaria. (Ochoa, 2014)
- **Defraudación Tributaria:** Normas tributarias que violan, en su totalidad o en parte, los hechos económicos legales de la tributación, desde reducir el valor de lo que se debe al gobierno hasta exagerar los gastos permitidos, como exenciones tributarias. De conformidad con las disposiciones normativas tributarias, que crean la posibilidad de apertura a fin de evitar multas impuestas por las autoridades fiscales por no declarar la actividad económica en el plazo fijado por éstas. (Centeno, et al. 2021)
- **Elusión Tributaria:** Evitar acciones que afecten un sistema tributario cuando es probable que se adopte otro sistema tributario. (Ochoa, 2014)
- **Cultura Tributaria:** La cultura tributaria es un conjunto de supuestos subyacentes sobre el comportamiento de los ciudadanos acerca de lo que un país debe y no debe hacer en términos de pago de impuestos, lo que conduce a un mayor o menor cumplimiento tributario. (García, 2017)
- **Emisor electrónico:** La calidad de los emisores electrónicos en este sistema es determinada por la SUNAT u obtenida a discreción del contribuyente. Para ello, deberá realizar los siguientes trámites: Indicar utilizando las actividades en línea de la SUNAT, cargar certificados digitales y correos electrónicos o vincularse a 1 o más proveedores de servicios electrónicos (PSE).(SUNAT, 2021)
- **Factura electrónica:** La factura electrónica Es un documento electrónico que reemplaza las facturas en papel y se puede imprimir. Por ello, la normativa de facturación electrónica exige la utilización de algunos medios técnicos eficaces

para asegurar la validez jurídica de los documentos electrónicos, normalmente las firmas electrónicas. (De Velazco, 2016)

- Registro Único del Contribuyente RUC: Es un registro que contiene datos que identifican las actividades financieras y otra información relevante de las personas o empresas registradas. El número de RUC es único, consta de 11 dígitos y debe ser utilizado en cualquier declaración o trámite realizado previamente por la Sunat. (Gestión, 2021)
- Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Según el Código Tributario, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) Es un valor de referencia que se puede utilizar en las normas fiscales, determinar obligaciones, incumplimientos, sanciones, otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)
- SUNAT Operaciones en Línea: Servicio prestado por la plataforma de la SUNAT, sistema mediante el cual los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones fiscales de operaciones internas y externa ante la SUNAT. (SUNAT, s.f.)
- Tributo: Compromiso económico que asume un contribuyente o contribuyente, siendo: los impuestos, contribuciones y tasas.(Suárez, 2019)

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación

#### 2.1.1 *Tipo de investigación*

Por el propósito que persigue es aplicada, porque busca a partir de la aplicación de las teorías solucionar los problemas en una determinada realidad. Como señala (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) Tal clase de investigación cumple el propósito de resolver problemas (p. XXIV).

Según su enfoque es cuantitativo porque busca presentar los resultados en términos numéricos, en recolectar información se empleará el cuestionario y se someterá a una prueba de hipótesis. Como refiere (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) El enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. Lo medido es analizado con uso de herramientas estadísticas y se desarrollan lo concluido (p. 4).

#### 2.1.2 *Diseño de investigación*

Por las características de la investigación, el diseño empleado es no experimental transversal de nivel descriptivo correlacional.

Es no experimental transversal, porque el estudio se limitará a la observación y determinar el comportamiento de las variables sin una manipulación deliberada, así mismo el estudio se realizará en un solo momento. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) sostienen: En la investigación no experimental se observan los hechos tal como ocurren en su medio normal para poder examinarlos. Es transversal, estos mismos indican, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (p. 152-154).

Es descriptivo correlacional, debido a que se pretende a partir de determinar que caracteriza la muestra estudiada buscar la asociación que genera la variable emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria. En opinión de (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) El propósito de la investigación descriptiva es detallar los atributos, característica de la muestra en estudio bajo análisis. (p. 92).

## **2.2 Población, muestreo y muestra**

### **2.2.1 Población**

Está conformada por 20 empresas jurídicas que emiten comprobantes de pago electrónico. Para (Arias, 2006) "...Cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas características (p. 110).

### **2.2.2 Muestreo**

Se empleará un muestreo probabilístico por tratarse de una investigación cuantitativa.

### **2.2.3 Muestra**

La muestra empleada para el estudio es de 20 empresas jurídicas que emiten comprobantes de pago electrónico. Es un subconjunto representativo de un universo o población (Morales, 1994, p. 54).

## 2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

### 2.3.1 Técnicas

Se empleará la encuesta por ser este medio el más adecuado para estudios cuantitativos. (Arias, 2006) manifiesta que son las distintas formas o maneras de obtener información (p. p.111).

**Tabla 4**

*Técnicas e instrumentos de recolección de información*

<b>Variables de estudio</b>	<b>Técnica de investigación</b>	<b>de Instrumentos de investigación</b>
<b>Emisión de comprobantes de pago electrónicos</b>	Encuesta	Cuestionario
<b>Evasión tributaria</b>	Encuesta	Cuestionario

### 2.3.2 Instrumentos

Se utilizará el cuestionario por ser un instrumento adecuado cuando se trata de expresar los resultados en términos cuantitativos. (Arias, 2006) precisa que estos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información (p. 111).

## 2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos

### 2.4.1 Validez

La validez de contenido será a través de la opinión de expertos en el tema. Arias (2006) La efectividad del cuestionario significa que las preguntas o preguntas en el cuestionario deben corresponder directamente al propósito de la encuesta. (p. 79).

### 2.4.2 Confiabilidad

Se empleará un coeficiente para determinar la fiabilidad del instrumento. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) concluyen: La confiabilidad de un instrumento

de medición es el grado en que su uso repetido en la misma persona u objeto produce el mismo resultado.

## **2.5 Método de análisis de datos**

Para la clasificación, registro, tabulación y codificación de los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos se realizará a través del paquete estadístico SPSS. V23. En lo que refiere al análisis de datos, estas emplearan la tabla de distribución de frecuencias; y para someter a prueba la hipótesis de investigación, será necesario la estadística inferencial.

## **2.6 Aspectos éticos**

Se cumplió estrictamente con lo establecido en el reglamento de grados y títulos dispuestos por la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Del mismo modo se ha respetado la autoría y propiedad intelectual de los distintos autores citados y referenciados, teniendo cuidado exhaustivo de lo dispuesto en las normas APA.

Finalmente se tomó en cuenta el código de ética y preservando en todo momento el cuidado y la protección de datos de todos aquellos que proporcionaron los datos que fueron útiles para la investigación.

### III. RESULTADOS

#### 3.1 Resultados descriptivos

##### 3.1.1 Variable 1: Comprobantes de pago electrónico

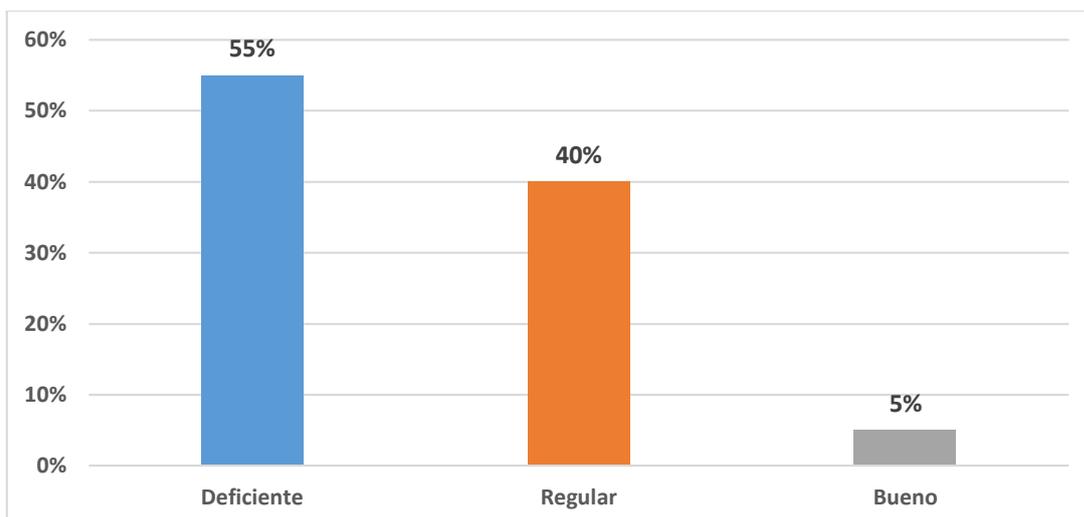
**Tabla 5**

*Percepción sobre la emisión de comprobantes de pago electrónico por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Deficiente	11	55%
Regular	8	40%
Bueno	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 55% respondieron que es deficiente el emitir el documento electrónico, el 40% respondieron que es regular y el 5% respondieron que es bueno.



*Figura 1: Percepción sobre la emisión de comprobantes de pago electrónico.*

### **Dimensión: Documentos comerciales electrónicos**

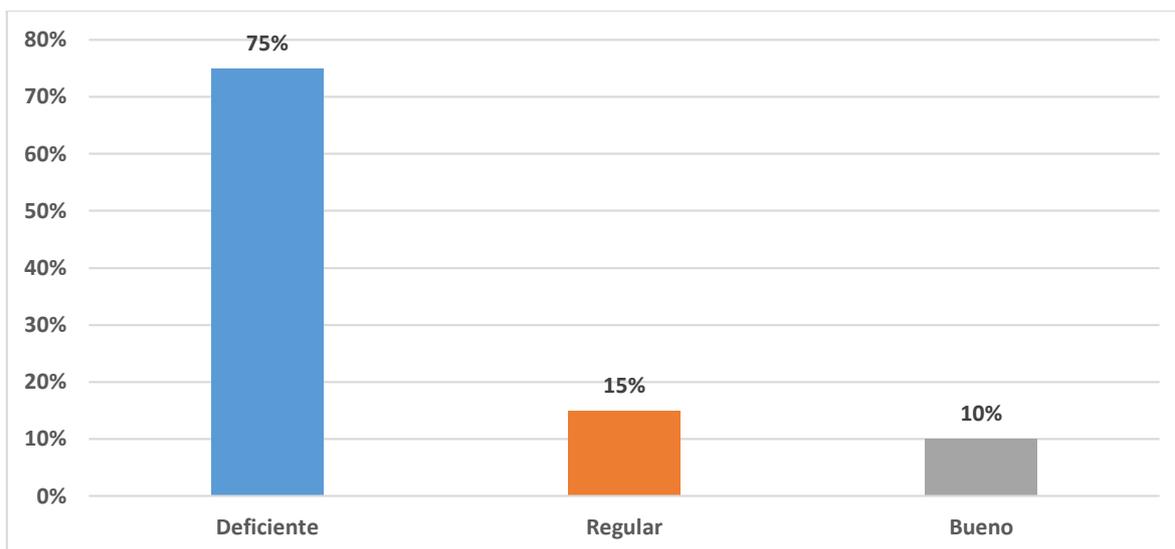
**Tabla 6**

*Percepción sobre los documentos comerciales electrónicos por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Deficiente	15	75%
Regular	3	15%
Bueno	2	10%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 75% respondieron que es deficiente la emisión de documentos comerciales electrónicos, el 15% respondieron que es regular y el 10% respondieron que es bueno.



*Figura 2: Percepción sobre los documentos comerciales electrónicos.*

### **Dimensión: Sistema de emisión electrónica**

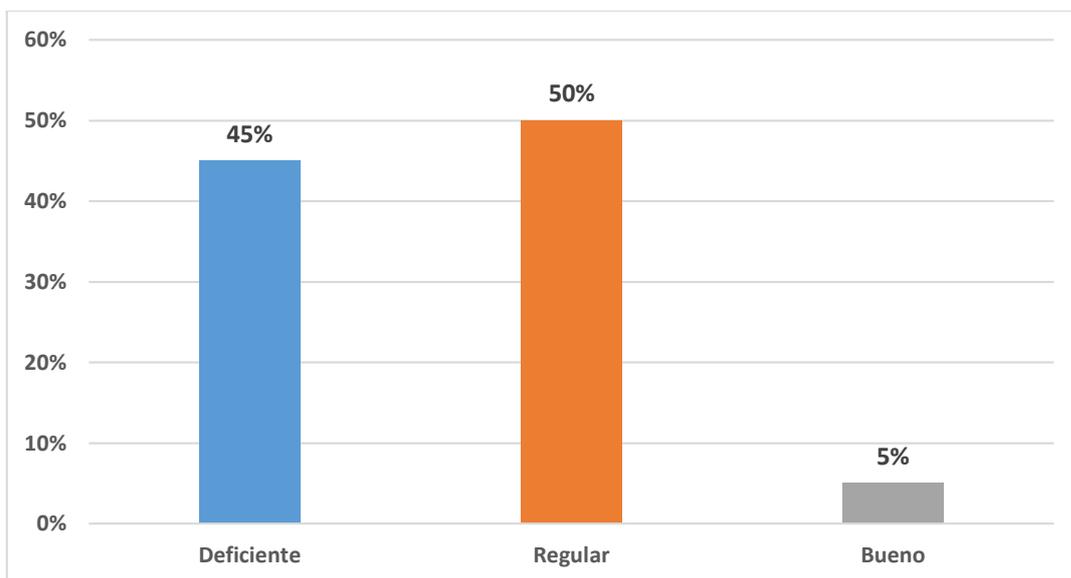
**Tabla 7**

*Percepción sobre el Sistema de Emisión Electrónica por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Deficiente	9	45%
Regular	10	50%
Bueno	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 45% respondieron que es deficiente el sistema de emisión electrónica, el 50% respondieron que es regular y el 5% respondieron que es bueno.



*Figura 3: Percepción sobre el Sistema de Emisión Electrónica.*

#### **Dimensión: Beneficios del sistema electrónico**

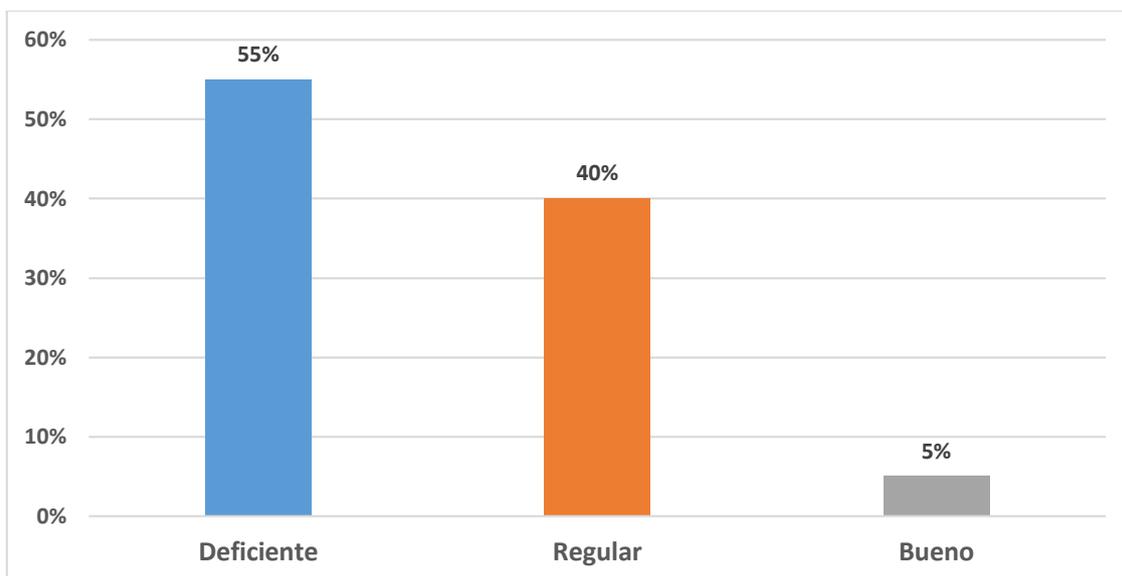
##### **Tabla 8**

*Percepción sobre los Beneficios del Sistema Electrónico por parte de las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Deficiente	11	55%
Regular	8	40%
Bueno	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 55% respondieron que es deficiente los beneficios del sistema electrónico, el 40% respondieron que es regular y el 5% respondieron que es bueno.



*Figura 4: Percepción sobre los Beneficios del Sistema Electrónico.*

### 3.1.2 Variable 2: Evasión tributaria

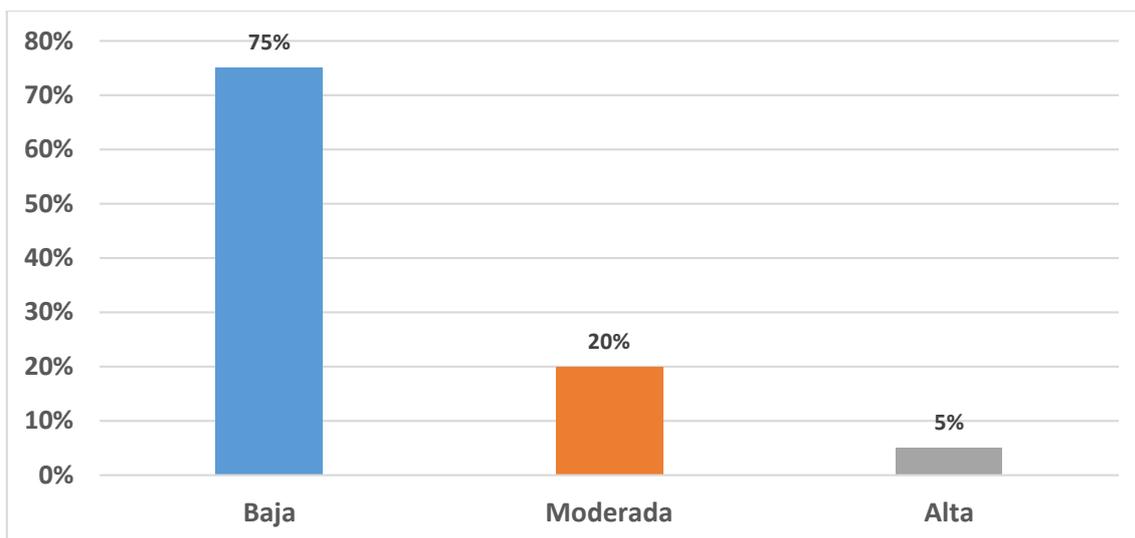
**Tabla 9**

*Niveles de Evasión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Baja	15	75%
Moderada	4	20%
Alta	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 75% bajo, el 20% respondieron moderada y el 5% respondieron Alto.



**Figura 5:** Niveles de Evasión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.

#### **Dimensión: Defraudación tributaria**

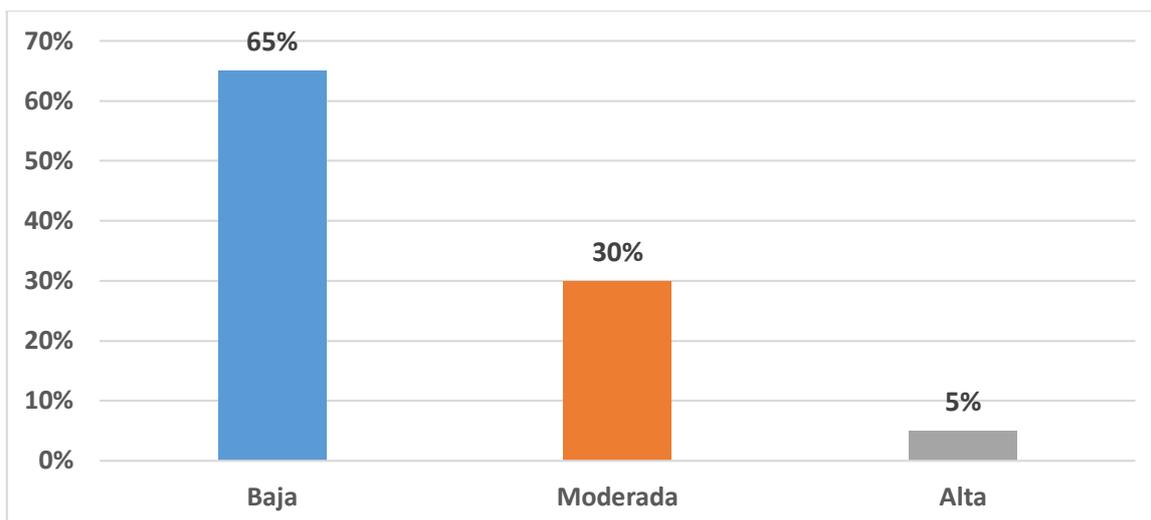
**Tabla 10**

*Niveles de Defraudación Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Baja	13	65%
Moderada	6	30%
Alta	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 65% respondieron que el nivel de defraudación tributaria es baja, el 30% respondieron moderada y el 5% respondieron Alto.



**Figura 6:** Niveles de Defraudación Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.

#### Dimensión: Elusión tributaria

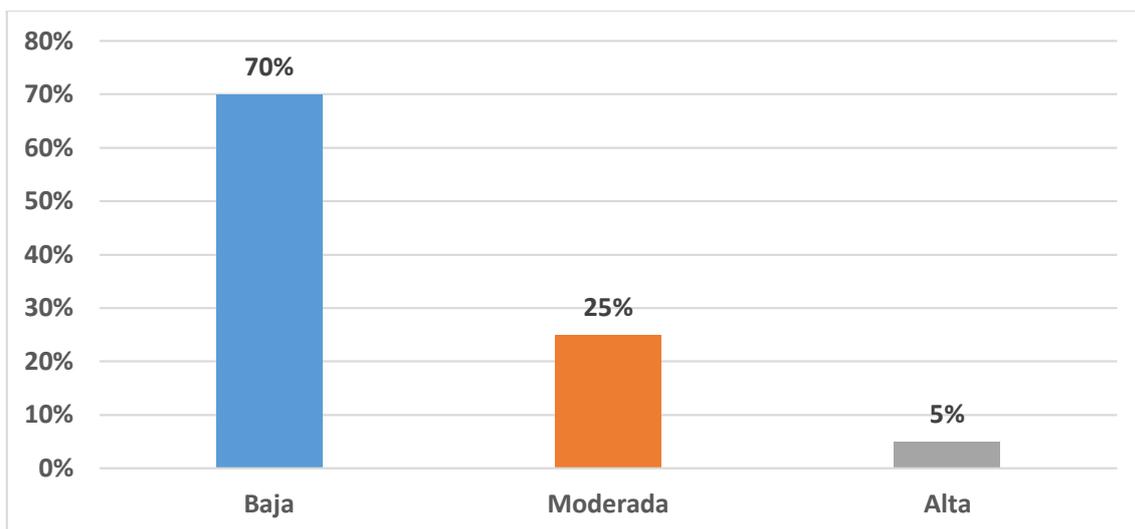
**Tabla 11**

*Niveles de Elusión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	14	70%
Moderada	5	25%
Alta	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

#### Interpretación:

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 70% respondieron que el nivel de elusión tributaria es bajo, el 25% percibe como moderada y el 5% califica como Alto.



**Figura 7:** Niveles de Elusión Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.

#### **Dimensión: Cultura tributaria**

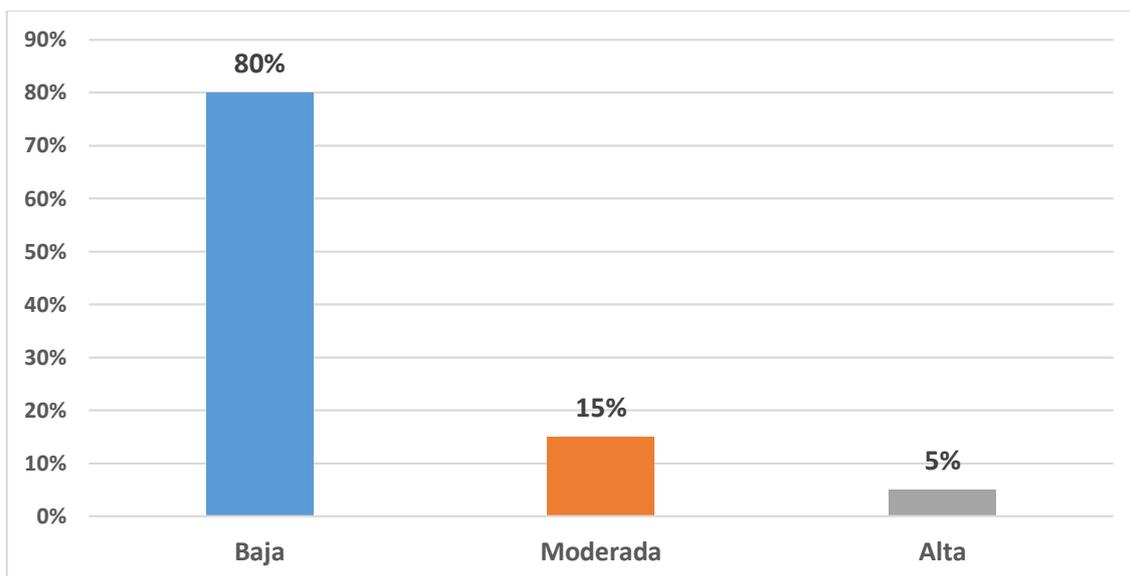
**Tabla 12**

*Niveles de Cultura Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Baja	16	80%
Moderada	3	15%
Alta	1	5%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación:**

La ilustración muestra los resultados del trabajo de campo, donde los gerentes de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América-Ayacucho, 80% respondieron la cultura tributaria como baja, el 15% respondieron como moderado y el 5% percibe como Alto.



**Figura 8:** Niveles de Cultura Tributaria en las Empresas de Transporte del Terminal Terrestre Libertadores de América-Ayacucho.

### 3.2 Fiabilidad del instrumento

**Tabla 13**

*Fiabilidad del cuestionario comprobantes de pago electrónicos.*

Comprobantes de pago electrónicos	Nº de ítems	Alfa de Cronbach
Documentos comerciales electrónicos	2	0.949
Sistema de emisión electrónica	4	0.807
Beneficios del sistema electrónico	4	0.526
Escala Total	10	0.905

Los valores referentes a los comprobantes electrónicos, presentan un coeficiente alfa mayor a 0.900 para la escala total, lo que indica que es muy buena; las dimensiones la fiabilidad se encuentra mayor de 0.500. Estos resultados indican que la fiabilidad del cuestionario comprobantes de pago electrónicos es buena.

**Tabla 14***Fiabilidad del cuestionario evasión tributaria.*

	N° de ítems	Alfa de Cronbach
<b>Defraudación Tributaria</b>	5	0.846
Elusión Tributaria	5	0.871
Cultura Tributaria	5	0.771
Escala Total	15	0.924

Los valores referentes muestran un coeficiente alfa mayor a 0.900 para la escala total, lo que indica que la confiabilidad de la herramienta es muy satisfactoria; en cuanto a las dimensiones la confiabilidad se encuentra superior a 0.700. Estos resultados manifiestan una confiabilidad del cuestionario evasión tributaria como buena.

### 3.3 Verificación de hipótesis

#### 3.3.1 Prueba de normalidad

**Tabla 15**

*Prueba de normalidad las puntuaciones de los cuestionarios comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de Pago Electrónicos	.204	20	.028	.828	20	.002
Defraudación Tributaria	.171	20	.129	.916	20	.082
Elusión Tributaria	.194	20	.047	.927	20	.132
Cultura Tributaria	.194	20	.047	.871	20	.012
Evasión Tributaria	.136	20	.200*	.920	20	.098

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los valores referentes muestran la normalidad de las variables y sus dimensiones; de la que resulta que al nivel de significancia estadística 5% las puntuación total de la variable comprobantes de pago electrónicos no son datos normales, pues el estadístico de Shapiro-Wilk arrojó un valor de 0.828 y p-valor <0.05. Como la variable evasión tributaria y sus

dimensiones se va relacionar con la puntuación total de la variable comprobantes de pago electrónicos, por lo tanto, para contrastar las hipótesis utilizaremos el estadístico correlacional de Spearman.

### 3.3.2 *Contrastación de las hipótesis*

#### **Hipótesis general**

**Ho:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

**Ha:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

**Tabla 16**

*Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria.*

		<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	<b>Evasión Tributaria</b>
<b>Comprobantes de Pago Electrónicos.</b>	Correlación de Spearman	1	-,518*
	Sig. (bilateral)		.019
<b>Evasión Tributaria.</b>	Correlación de Spearman	-,518*	1
	Sig. (bilateral)	.019	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Resultado:** El coeficiente de correlación de Spearman fue -0.518, este resultado refleja una correlación inversa (Hernández Sampieri et al., 2014); además es significativo p-valor fue menor que 0.05. Por lo que, rechazamos la hipótesis nula. concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

#### **Hipótesis específicas**

##### **Hipótesis 1**

**Ho:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la defraudación tributaria.

**Ha:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la defraudación tributaria.

**Tabla 17**

*Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y defraudación tributaria.*

		<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	<b>Defraudación Tributaria</b>
<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	Correlación de Spearman	1	-0.363
	Sig. (bilateral)		.116
<b>Defraudación Tributaria</b>	Correlación de Spearman	-0.363	1
	Sig. (bilateral)	.116	

**Resultado:** El estadístico correlacional de Spearman indica -0.363, reflejando una correlación inversa, aceptamos la hipótesis nula. se concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la defraudación tributaria.

### **Hipótesis 2**

**Ho:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la elusión tributaria.

**Ha:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la elusión tributaria.

**Tabla 18**

*Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y elusión tributaria.*

		<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	<b>Elusión Tributaria</b>
<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	Correlación de Spearman	1	-,648**
	Sig. (bilateral)		.002
<b>Elusión Tributaria</b>	Correlación de Spearman	-,648**	1
	Sig. (bilateral)	.002	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Resultado:** El coeficiente de correlación de Spearman fue -0.648, este resultado indica una correlación inversa moderada Rechazamos la hipótesis nula y se concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la elusión tributaria.

### Hipótesis 3

**Ho:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la cultura tributaria.

**Ha:** La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria.

**Tabla 19**

*Correlación entre la variable comprobantes de pago electrónicos y cultura tributaria.*

		<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	<b>Cultura Tributaria</b>
<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>	Correlación de Spearman	1	-,475*
	Sig. (bilateral)		.034
<b>Cultura Tributaria</b>	Correlación de Spearman	-,475*	1
	Sig. (bilateral)	.034	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,02(bilateral).

**Resultado:** El coeficiente de correlación de Spearman fue -0.475, este resultado indica una correlación inversa baja, rechazamos la hipótesis nula, se concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria.

#### IV. DISCUSIÓN

Para tener un buen control sobre los ingresos y gastos, el ente fiscal ha establecido una normativa del Comprobante de y modificaciones todos que documentos deben ser considerados como tal. Sin embargo, los contribuyentes no reflejan el nivel real de sus ingresos, no emiten y entrega de estos documentos a sus usuarios, o si se emiten, es con montos inferiores a las transacciones realizadas, en otros casos resulta en doble impresión, emisión de comprobantes por transacciones no reales. Para evitar este problema, la administración tributaria, ha venido incorporando paulatinamente a los contribuyentes como emisores de comprobante de pago electrónico, con la finalidad de ejercer un control y registro de los comprobantes de pago y cumplir con la función recaudadora de los impuestos. La emisión de comprobantes de pago electrónicos ayuda a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y también reduce el costo de impresión, almacenamiento y almacenamiento de documentos físicos al tiempo que mejora el control y el registro. Muy a pesar de la implementación de este sistema electrónico, en el Perú sigue existiendo la evasión tributaria por parte de los contribuyentes a la SUNAT; por ejemplo en el año 2018 la evasión tributaria alcanzó el 36% en el impuesto general a las ventas (IGV) y el 57% en

el impuesto a la Renta (IR). En ese sentido, la evasión tributaria Incumplimiento de obligaciones tributarias, impago por diversos fenómenos de carácter social, político y económico, tales como falta de confianza en el estado, personas cuya naturaleza es pagar la menor cantidad de impuestos posible, carga tributaria excesiva, ciclos económicos y otros (Patiño, et al. 2019).

Referente al objetivo general se encontró que la relación que existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho-2021 fue inversa y significativo al nivel de 5% ( $r_s=-0.518$ ,  $p<0.05$ ).

Este resultado es consistente con los hallazgos de Suárez (2019), Livia (2019) y Colunche (2021). Suárez (2019) en su tesis titulado “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018” encontró que la emisión de comprobantes de pago electrónicos facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas jurídicas del sector comercial de la región Cajamarca. En esa misma línea Livia (2019) en su tesis titulado “Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de Huacho” encontro que la emisión tiene un impacto significativo en disminuir la evasión fiscal del. Igualmente, Colunche (2021) en su tesis titulado “Influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, 2020” demostró la emisión de documentos si influyen en la disminución de la evasión.

Contrariamente, la conclusión de este trabajo rechaza los hallazgos de Arce & Huamán (2018) y Pomalaza & Barrera (2016). Arce & Huamán (2018) en su tesis “Los comprobantes de pago y la relación con la evasión, encontraron que la emisión de comprobantes guardan una relación. Sin embargo, cabe aclarar que Arce & Huamán no

específica si el comprobante de pago fue electrónico o física. Por su parte, Pomalaza & Barrera (2016) en su tesis titulado “La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo”, también encontró que emitir los documentos tributarios digitales se relacionan directamente con la evasión fiscal por parte de los obligados de la provincia de Huancayo.

Referente al primer objetivo se encontró que existe una relación al emitir los documentos fiscales digitales la defraudación tributaria y fue inversa pero no significativo al nivel de 5% ( $r_s = -0.363$ ,  $p > 0.05$ ). Por lo que no se rechazó la hipótesis nula y se llegó a la conclusión de que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos no tiene relación indirecta con la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

El objetivo dos indica una relación existente entre emitir documentos tributarios digitales y la elusión tributaria fue negativa y significativo al nivel de 5% ( $r_s = -0.648$ ,  $p < 0.05$ ). Por lo que se rechazó la hipótesis nula y se llegó a la conclusión de que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la elusión tributaria de las empresas del terminal Libertadores de América, Ayacucho – 2021. Lo que significa que la emisión de comprobantes de pago electrónicos evita que el contribuyente eluda el tratamiento de la norma que efectivamente le corresponde.

Por último, el objetivo tres indica que el emitir los documentos tributarios digitales y la cultura tributaria guardan relación y fue inversa y significativo al nivel del 5% ( $r_s = -0.475$ ,  $p < 0.05$ ). Por lo que se rechazó la hipótesis nula y se concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021. Este resultado significa que la emisión de comprobantes de pago electrónicos influye en el desconocimiento de los deberes impositivos.

En resumen, la transformación digital de los documentos tributarios es una de las estrategias que han implementado las autoridades fiscales para frenar la evasión fiscal. Además, es necesario informar a las personas sobre el valor y la importancia de los documentos tributarios en la compra de bienes o servicios. Sin duda, los evasores de impuestos han encontrado aliados obligados en esta población.

## V. CONCLUSIONES

- La emisión de documentos tributarios electrónicos tiene un nexo indirecto con la evasión tributaria.
- La emisión de documentos fiscales electrónicos no tiene relación indirecta con la defraudación tributaria.
- La emisión de documentos fiscales electrónicos tiene un nexo indirecto con la elusión tributaria.
- El emitir documentos fiscales electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Los usuarios de los servicios de transporte del terminal terrestre Libertadores de América debe exigir el comprobante de pago por el servicio recibido con el fin de disminuir la evasión tributaria.
- La administración tributaria debe desarrollar acciones de control y fiscalización, en especial en el rubro de transportes para reforzar la cultura tributaria entre las empresa y usuarios.
- Los directivos de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América deben implementar políticas empresariales de cumplimiento de las normas contables y tributarias.

## REFERENCIAS

Arce, A. R., & Huamán, Y. P. (2018). *Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C., año 2017*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional De San Martín-Tarapoto. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3011/CONTABILIDAD%20-%20Anlly%20Rosario%20Arce%20Vargas%20%26%20Yorka%20Pamela%20Huam%20C3%A1n%20Huam%20C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme, C.A.

Benavides, E. (2018). *Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional*. Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6028>

BID. (29 de 04 de 2020). *COVID-19: ¿Una oportunidad para la transformación digital de las pymes?* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/covid-19-oportunidad-transformacion-digital-pymes/>

Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito*. Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Centeno, P. A., Yuqui, C. S., Guerra, F. M., & Macazana, D. M. (2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000200050](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200050)

Chávez, Y. K., & Requena, I. I. (2018). *Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez\\_Isabel%20Requena\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Colunche, Z. (2021). *Influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, 2020*. Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán. Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8429/Colunche%20Benavides%20Zulema%20%26%20Rojas%20Quispe%20Gledy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Universidad César Vallejo. Tesis de Maestría. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)

De Velazco, J. L. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *REVISTA LIDERA*, 4-10. Obtenido de La facturación electrónica en el Perú: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16873/17181/0>

ESAN. (12 de 10 de 2020). *PYMES y la necesidad de digitalizarse para sobrevivir en la post pandemia*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2020/10/pymes-y-la-necesidad-de-digitalizarse-para-sobrevivir-en-la-post-pandemia/>

García, J. L. (13 de junio de 2017). *Universidad de Ciencias y Humanidades*. Obtenido de Elevemos la cultura tributaria en el Perú: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Gestión. (04 de 05 de 2015). *Google Perú: Solo el 15% de pymes peruanas utilizan herramientas digitales en su negocio*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/google-peru-15-pymes-peruanas-utilizan-herramientas-digitales-negocio-88525-noticia/>

Gestión. (21 de setiembre de 2021). Qué es el RUC y para qué sirve. *Diario Gestión*, págs. <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/que-es-el-ruc-y-para-que-sirve-sunat-peru-nnda-nntl-noticia/>.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ley Penal Tributaria. (2021). Decreto Legislativo 813.

Livia, J. R. (2019). *Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de Huacho*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional José Faustino. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3229/JONN%20LIVIA%20VARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mindiola, G., & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Tesis de Licenciatura, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/1196/25190?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 10 de diciembre de 2021, de Valor de la UIT: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100877&lang=es-ES&view=article&id=301](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100877&lang=es-ES&view=article&id=301)

Ochoa, M. (2014). ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 3(5). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5063717.pdf>

ONU. (02 de 07 de 2020). COVID-19 podría provocar el cierre de 2,7 millones de empresas y la pérdida de 8,5 millones de empleos en la region, advierte la Cepal. Obtenido de <https://www.onu.org.mx/covid-19-podria-provocar-el-cierre-de-27-millones-de-empresas-y-la-perdida-de-85-millones-de-empleos-en-la-region-advierte-la-cepal/>

Patiño, R. A., Mendoza, S. T., Quintanilla, D. A., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 2500-5278. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>

Perú21. (06 de 11 de 2018). *Facebook capacitó a 1,650 mypes peruanas en marketing digital*. Obtenido de <https://peru21.pe/economia/facebook-capacito-1-650-mypes-peruanas-marketing-digital-nndc-438771-noticia/>

Pomalaza, L., & Barrera, H. G. (2016). *La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1603/INFORME%20DE%20OTESIS%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99), a. 1. (1999).

Rojas, M. A., & Porta, T. (2020). EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE HUANCAYO. UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL CENTRO DEL PERÚ. Tesis de grado. Obtenido de [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6287/T010\\_60391361\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6287/T010_60391361_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Romero, R., & Colmenares, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Suárez, C. M. (2019). La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS\\_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016\\_46635416\\_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

SUNAT. (20 de setiembre de 2021). *cpe-Sunat*. Obtenido de [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)

SUNAT. (s.f.). *SUNAT*. Recuperado el 10 de diciembre de 2021, de <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de consistencia

**Título:** Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p>Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p>Explicar qué relación existe entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicos</b></p> <p>La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la defraudación tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p>La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la elusión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p> <p>La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene relación indirecta con la cultura tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Comprobantes de Pago Electrónicos</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>Documentos comerciales electrónicos</p> <p>Sistema de emisión electrónica</p> <p>Beneficios del sistema electrónico</p> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Evasión Tributaria</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>Defraudación Tributaria</p> <p>Elusión Tributaria</p> <p>Cultura Tributaria</p>	<p><b>Tipo:</b> Por el propósito que persigue es aplicada.</p> <p>Según su enfoque es cuantitativo.</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental transversal de nivel descriptivo correlacional.</p> <p><b>Población:</b></p> <p>20 empresas jurídicas que emiten comprobantes de pago electrónico.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>20 empresas jurídicas que emiten comprobantes de pago electrónico.</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario.</p> <p>Procesamiento de datos</p> <p>Software SPSS v23.0</p>

## ANEXO 2. Instrumentos

### Cuestionario sobre Comprobantes de Pago Electrónicos

Estimado participante. El presente instrumento tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de: Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021. Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Las informaciones obtenidas son estrictamente confidenciales y anónimas y es preciso indicar que esta actividad responde netamente a fines académicos.

Escala

Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Excelente
1	2	3	4	5

<b>Comprobantes de Pago Electrónicos</b>						
<b>Documentos comerciales electrónicos</b>		1	2	3	4	5
1	¿Cómo califica la emisión de boletas electrónicas para mejorar la recaudación tributaria?					
2	¿Cómo califica la emisión de facturas electrónicas para mejorar la recaudación tributaria?					
<b>Sistema de emisión electrónica</b>						
3	¿Cómo califica el uso del Operador de Servicios Electrónicos que le ayuda a comprobar el cumplimiento de las condiciones en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos?					
4	¿Cómo califica el uso del Aplicativo Móvil SUNAT que le permite realizar operaciones y verificar de manera fácil la emisión de sus comprobantes de pago electrónicos?					
5	¿Cómo califica las ventajas que viene proporcionando el uso de la digitalización en la emisión de sus comprobantes de pago electrónicos, para garantizar una mejor recaudación tributaria?					

6	¿Cómo califica la evolución que vino adoptando la SUNAT en cuanto se refiere a los servicios digitales tributarios ofrecidos, para poder mejorar la recaudación tributaria?					
<b>Beneficios del sistema electrónico</b>						
7	¿Cómo califica la efectividad que viene generando el uso del sistema de emisión electrónica para poder optimizar la recaudación tributaria?					
8	¿Cómo califica la seguridad que otorga la SUNAT a toda la información que administra al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos?					
9	¿Cómo califica el trabajo que viene realizando la SUNAT para ayudar a simplificar los procesos al momento de emitir sus comprobantes de pago electrónicos?					
10	¿Cómo califica el trabajo que viene realizando la SUNAT para ayudar a simplificar los procesos al momento de declarar sus impuestos?					

Muchas Gracias

### Cuestionario sobre Evasión Tributaria

Estimado participante. El presente instrumento tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de: Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021. Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Las informaciones obtenidas son estrictamente confidenciales y anónimas y es preciso indicar que esta actividad responde netamente a fines académicos.

#### Escala

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>Evasión Tributaria</b>		1	2	3	4	5
<b>Defraudación Tributaria</b>						
1	Evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado.					
2	En el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos.					
3	Los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos.					
4	La fiscalización por parte de Sunat incentiva la omisión de pago de impuestos.					
5	Ocultar información sobre el pago de impuestos a Sunat es un delito.					
<b>Elusión Tributaria</b>						
6	Minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado.					
7	Minimizar el pago de tributos disminuye el dinero del Estado.					
8	Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito.					
9	Cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado.					
10	Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas.					
<b>Cultura Tributaria</b>						
11	Conocer acerca de tributación genera más					

	ingresos para el Estado.					
12	Promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos.					
13	Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado.					
14	La información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en colegios, institutos y centros laborales.					
15	Si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para el Estado.					

Muchas Gracias

## ANEXO 3. Base de datos

ID	Comprobantes de Pago Electrónicos										Evasión Tributaria														
	Documentos comerciales electrónicos		Sistema de emisión electrónica				Beneficios del sistema electrónico				Defraudación Tributaria					Elusión Tributaria					Cultura Tributaria				
	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13	Y14	Y15
1	1	2	3	2	3	2	2	3	2	3	1	2	3	5	2	3	4	4	2	3	4	1	3	4	5
2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	3	4	2	2	1	3	4
4	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1
5	2	2	3	1	2	3	2	3	3	3	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2
6	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	1	3	1	1	1	1	2	3	3	1	1	3	1	1
7	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
8	1	1	1	3	2	2	1	2	3	3	2	1	1	2	1	1	1	2	1	3	1	2	2	1	1
9	1	1	1	1	2	2	1	1	1	5	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	3
10	1	1	1	1	3	3	2	3	3	1	3	4	2	4	3	2	1	3	2	2	2	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
12	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4
13	1	1	2	3	3	3	2	1	2	2	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	4	4	1	2	3
14	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	4	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2
15	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1
16	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
17	1	1	3	1	3	3	1	1	3	3	2	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1
18	1	2	3	1	2	2	2	1	2	3	3	1	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	1	3	5
19	4	4	5	4	3	3	5	3	4	2	2	1	2	2	1	4	2	2	2	3	4	1	3	3	2
20	3	3	2	2	4	4	3	2	4	3	2	2	2	1	2	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1

## ANEXO 4. Evidencia de similitud digital

### Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>27%</b>	<b>27%</b>	<b>3%</b>	<b>15%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.upci.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.uncp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.untrm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

## ANEXO 5. Autorización de publicación en repositorio


**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
 La Universidad del Sur del Perú

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI**

1.- DATOS DEL AUTOR.

Apellidos y Nombres: Pérez Alfaro, Marianela Betzi

DNI: 41018681 Correo electrónico: marianelabetzi@gmail.com

Domicilio: Av amancoes 865 ConchaRata

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 957502331

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS.

Facultad/Escola: CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS Tipo: Trabajo de Investigación  Bachiller |  Tesis

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:  
EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL TERMINAL TERRESTRE LIBERTADORES DE AMÉRICA.

3.- OBTENER:

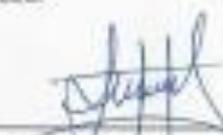
Bachiller  Título  Mg.  Dr. |  PhD.

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio institucional [<http://repositorio.upci.edu.pe>], según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):  
 Sí autorizo el depósito y publicación total.  
 No autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 02 días del mes de febrero de 2020.

  
 Firma



## ANEXO 6. Juicio de expertos

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



#### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CPC DAVID CHARLES HUAMANTINCO QUISPE

**Institución donde labora:** UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Temá:** Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

**Autor del Instrumento:** BACH. MARIELA BETZI PEREZ ALFARO

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					94%
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					98%
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					100%
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				88%	
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					90%
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					100%
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuando los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					90%
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					95%

#### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El Cuestionario elaborado por el Tesista contiene las dimensiones e indicadores consideradas en la Operacionalización de la variable de estudio.

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Hecho las revisiones correspondientes a la tesis en mención, esta obtiene una puntuación promedio de 92.375%.

Lima, 20 de febrero del 2022

  
 CPC David Charles Huamantinc Quispe  
 UPCI - U. P. C. U. C.  
 Firma del Experto Informante  
 DNI: 94991003 - Tel./Cela: 968913060

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CPC RULLMAN PROSPERO HUAMANCULI

**Institución donde labora:** UNCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Temá:** Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

**Autor del Instrumento:** BACH. MARIANELA BETZI PEREZ ALFARO

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					90%
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					90%
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					100%
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				75%	
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					90%
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					90%
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					90%
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					90%

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El Cuestionario elaborado por el Tesista contiene las dimensiones e indicadores consideradas en la Operacionalización de la variable de estudio.

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Hecho las revisiones correspondientes a la tesis en mención, esta obtiene una puntuación promedio de 90.833%.

Lima, 20 de febrero del 2022

  
 CPC Rullman Prospero Huamanculi  
 Firma del Experto Informante  
 DNI: 46498165 - Tel./Cel.: 968913060

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO



### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CPC CABRERA PALOMINO NOHELI

**Institución donde labora:** INDEPENDIENTE

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Tema:** Emisión de comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas de transporte del terminal terrestre Libertadores de América, Ayacucho – 2021.

**Autor del Instrumento:** BACH. MARIANELA BETZI PEREZ ALFARO

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					100%
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					100%
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					100%
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					90%
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					95%
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					95%
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					95%
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					95%

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

El Cuestionario elaborado por el Tesista contiene las dimensiones e indicadores consideradas en la Operacionalización de la variable de estudio.

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Hecho las revisiones correspondientes a la tesis en mención, esta obtiene una puntuación promedio de 95.825%.

Lima, 20 de febrero del 2022

Firma del Experto Informante  
DNI: 42462314 Tel./Cel.: 921064014